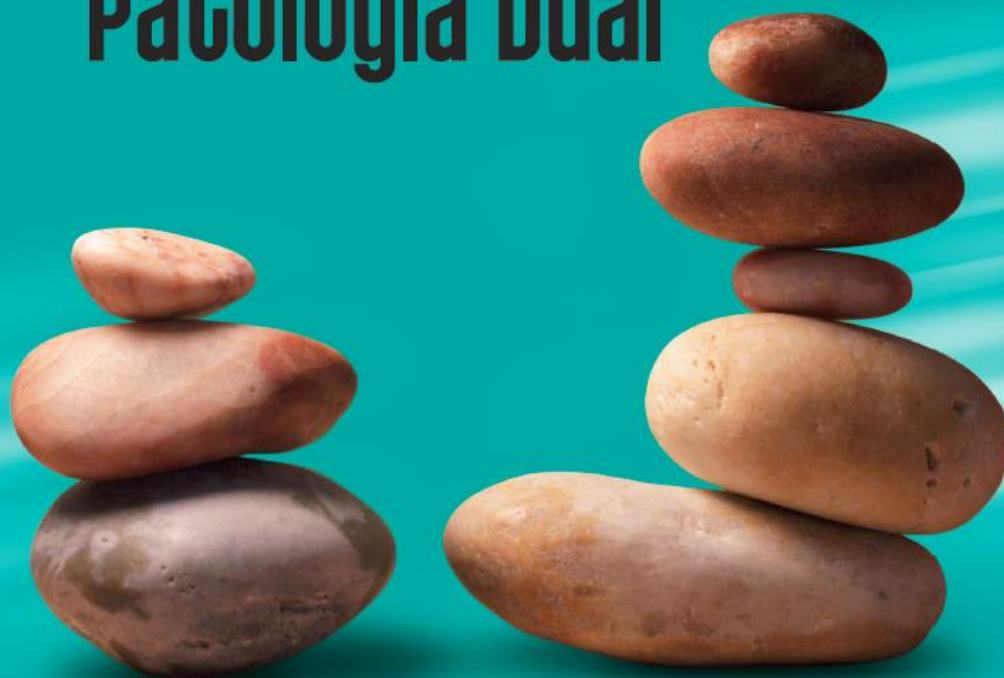




Jornadas Nacionales de Patología Dual



Valencia

Hotel Meliá Valencia****
12-14 de Junio de 2014

www.patologiadual.es

Organizado por



SEPD

Adicciones y otros
Trastornos Mentales



INDICE

BIENVENIDA	3
COMITÉS.....	4
INFORMACIÓN GENERAL.....	5
ÁREAS TEMÁTICAS	6
COLABORADORES EDICIONES ANTERIORES	7
CATEGORÍAS DE PATROCINIOS	8
LISTADO DE PATROCINIOS	9
EXPOSICIÓN.....	14
PLANO DE LA EXPOSICIÓN.....	16
INFORMACIÓN ADICIONAL PARA PATROCINADORES Y EXPOSITORES	17
FORMULARIO DE RESERVA DE PATROCINIO & EXPOSICIÓN COMERCIAL	19
CONDICIONES Y TERMINOS	20

BIENVENIDA

Apreciados amigos y colegas,

Un año más nos encontramos ante unas nuevas "Jornadas Nacionales de Patología Dual", este año en su 16ª edición, en el Hotel Meliá Valencia Palacio Congresos y como ya empieza a ser la norma en las actividades organizadas por la **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PATOLOGÍA DUAL (SEPD)** contamos con importantes novedades en el programa.

El éxito del **III CONGRESO INTERNACIONAL DE PATOLOGÍA DUAL** celebrado en Octubre de 2013 en Barcelona, ha situado a la SEPD en un puesto de liderazgo internacional reconocido en este campo. El mérito es sin duda de todos los profesionales que lo han hecho posible, con su notable participación en el programa científico en el que han compartido su amplia experiencia a través simposios, talleres, comunicaciones orales, pósters y casos clínicos.

Conscientes de esta realidad, y en línea con las Jornadas previas, pretendemos elaborar una reunión abierta y participativa. Desde la SEPD estamos trabajando con sumo esmero para preparar un programa científico interesante, atractivo, provechoso y de un elevado interés científico para todos los profesionales, tanto de Salud Mental (y otros especialistas involucrados en el abordaje de estos pacientes frecuentemente complejos), como a especialistas en Adicciones e investigadores básicos, como ha sido habitual en nuestras actividades científicas.

El riguroso programa científico ha hecho posible que podamos contar, una vez más, con el patrocinio del NIDA (National Institute on Drug Abuse) de los EE.UU., que avala y copatrocina nuestros encuentros científicos como claro reconocimiento a la labor de la SEPD, pionera a nivel internacional en la actualización y formación en Patología Dual.

Después de una rigurosa selección por parte del Comité Científico, el amplio programa abarcará desde conferencias de los líderes de opinión hasta simposio, encuentros con el experto, talleres, nuestros ya tradicionales concursos de casos clínicos, pósters, comunicaciones orales, junto con sesiones participativas e interactivas que permitan un mayor debate con expertos de gran prestigio.

Estas Jornadas y Congresos de la SEPD son ya un referente, lo que nos compromete a continuar manteniendo y mejorando el alto nivel científico y clínico que las ha caracterizado, mientras continuamos organizando el **IV Congreso Internacional de Patología Dual**, que tendrá lugar en Barcelona del 17 al 20 de Abril de 2015.

Por primera vez estas Jornadas Nacionales de Patología Dual se celebran en Valencia, siendo además la primera vez que la SEPD las organiza fuera de Madrid o Barcelona, por lo que es un particular honor invitaros a participar activamente en las XVI Jornadas Nacionales de Patología Dual.

Esperamos contar con vuestra activa participación en Valencia.

Dr. José Martínez Raga

Dr. Vicent Balanzá-Martínez

COORDINADORES GENERALES

Dr. José Martínez-Raga

Dr. Vicent Balanzá Martínez

COMITÉ EJECUTIVO

Dr. José Martínez-Raga

Dr. Vicent Balanzá Martínez

Dr. Pablo Vega Astudillo

Dr. Néstor Szerman

COMITÉ ORGANIZADOR

Dra. Amparo Sánchez Mañez

Dr. Carlos Knecht Armengod

Dr. Vicent Balanza

Dr. Jose Martinez-Raga

COMITÉ CIENTÍFICO

Presidente:

Prof. Miguel Casas

Vicepresidente:

Dr. Vicent Balanzá Martínez

Dr. Ignacio Basurte

Dr. Gonzalo Haro Cortes

Dr. José Martínez Raga

Dr. Bartolome Pérez Galvez

Dr. Carlos Roncero

Prof. Luis Rojo Moreno

Dr. Néstor Szerman

Prof. Rafael Tabares Seisdedos

Dr. Pablo Vega Astudillo

INFORMACIÓN GENERAL

FECHAS

Del 12 al 14 de junio de 2014

SEDE

HOTEL MELIA VALENCIA

Avenida Cortes Valencianas 52

Valencia 46015

Tel: (34) 96 3030000 Fax: (34) 96 3030001

web: <http://es.melia.com/hoteles/espana/valencia/melia-valencia>

Meliá Valencia es un elegante y moderno Hotel de negocios. Su Centro de convenciones dispone de 21 salones con capacidad para acoger hasta 875 personas. Sus instalaciones están equipadas con las últimas tecnologías y disponen de los más modernos adelantos audiovisuales.

Situado en una de las zonas más emergentes de Valencia, entre sus magníficas instalaciones, el Hotel cuenta con spa, un gimnasio para nuestros clientes y un espectacular Centro de Convenciones. Además, todas las habitaciones son confortables, luminosas y exteriores.

ORGANIZADO POR



Calle Londres, 17

28028 Madrid

Tel: 91 361 26 00

Fax: 91 355 92 08

e-mail: sociedad@patologiadual.es

web: www.patologiadual.es

SECRETARIA TÉCNICA



Tel. +34 91 3612600

Fax: +34 91 355 9208

Email: jornadas@patologiadual.es

PATROCINIOS Y EXPOSICIÓN COMERCIAL

Daniel Ariza

Tilesa Kenes Spain

C/ Londres 17. 28028, Madrid

Tel. +34 91 3612600

Fax: +34 91 355 9208

Email: dariza@kenes.com

INSCRIPCIONES Y RESERVAS DE GRUPOS

María Ortega

Tilesa Kenes Spain

C/ Londres 17. 28028, Madrid

Tel. +34 91 3612600

Fax: +34 91 355 9208

Email: mortega@kenes.com

ÁREAS TEMÁTICAS

- Psicosis y Patología Dual
- Depresión y Patología Dual
- Trastornos Bipolares y Patología Dual
- Trastornos de Ansiedad y Patología Dual
- Trastornos de Personalidad y Patología Dual
- Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad y Patología Dual
- Impulsividad y Patología Dual
- Trastorno por Estrés Post-Traumático y Patología Dual
- Trastornos de Alimentación y Patología Dual
- Psiquiatría Infantojuvenil y Patología Dual
- Psiquiatría Transcultural y Patología Dual
- Género y Patología Dual
- PAIME (Médicos Enfermos) y Patología Dual
- Evaluación en Patología Dual
- Patología Dual y Sistema Opioide
- Patología Dual y Alcohol
- Patología Dual y Psicoestimulantes
- Patología Dual y Cannabis
- Patología Dual y Tabaco
- Patología Dual y Psicofármacos
- Intervención farmacológica en Patología Dual
- Intervención Psicoterapéutica en Patología Dual
- Abordaje Multidisciplinar en Patología Dual
- Investigación Básica en Patología Dual
- Espiritualidad y Patología Dual.
- Disfunciones Sexuales y Patología Dual.
- Aspectos Legales en Patología Dual
- Patología Dual: Planificación y gestión de recursos.
- Adicciones Comportamentales , Trastorno de Juego y Patología Dual
- Epidemiología y Patología Dual
- Suicidio y Patología Dual
- Fracaso Escolar y Patología Dual

COLABORADORES EDICIONES ANTERIORES



CATEGORÍAS DE PATROCINIO

El patrocinador recibirá su status dependiendo del total de su contribución. La contribución total se conformará en base a los ítems que escoja: simposio satélite, publicidad, espacio de exhibición, etc.

El status de patrocinador se establecerá de la siguiente forma:

Categoría	Contribución Mínima (IVA no incluido)
Platino	
Oro	
Plata	

BENEFICIOS

Los beneficios serán otorgados a los patrocinadores de la siguiente forma:

BENEFICIOS	PLATINO	ORO	PLATA	GENERAL
Prioridad: Simposio Satélite	1º	2º	3º	
Prioridad: Exposición Comercial	1º	2º	3º	
Inscripciones al Congreso	5	3	1	
Logotipo del Patrocinador con hipervínculo en la web del Congreso	✓	✓	✓	✓
Inclusión del logo del Patrocinador en el Programa	✓	✓	✓	✓
Reconocimiento de la colaboración en la señalética específica en sede	✓	✓	✓	✓

LISTADO DE PATROCINIOS INDIVIDUALES

SIMPOSIO SATÉLITE ALMUERZO

Patrocinio de un Simposio oficial de la industria, de hasta 90 minutos, sujeto a la aprobación por parte del Comité Científico de las Jornadas. Estos Simposios serán realizados durante los horarios oficiales de las Jornadas y en paralelo a otras sesiones científicas.

- En el paquete se incluyen: alquiler de la sala, equipo audio/visual estándar, mesa de presentación.
- Los Ponentes serán invitados por el Patrocinador: gastos de viaje, alojamiento, inscripción y posibles honorarios.
- La información sobre el Simposio se puede incluir en la documentación de las Jornadas.
- Inclusión del nombre de los Patrocinadores en el programa definitivo de las Jornadas.
- Logo del patrocinador con enlace en la página web de las Jornadas.

DESAYUNO CON EL EXPERTO

Patrocinio de una Sesión de 60 minutos con anterioridad al comienzo de las primeras sesiones del día. Sujeto a la aprobación por parte del Comité Científico de las Jornadas.

- En el paquete se incluyen: alquiler de la sala, equipo audio/visual estándar, mesa de presentación
- Los Ponentes serán invitados por el Patrocinador: gastos de viaje, alojamiento, inscripción y posibles honorarios.
- La información sobre la Sesión se puede incluir en la documentación de las Jornadas.
- Inclusión del nombre de los Patrocinadores en el programa definitivo de las Jornadas.
- Logo del patrocinador con enlace en la página web de las Jornadas.

APOYO EDUCACIONAL PARA UNA DE LAS SESIONES OFICIALES DEL CONGRESO

Por medio de esta colaboración se podrá apoyar económicamente la realización de una de las sesiones científicas oficiales de las Jornadas.

- En la contribución se incluyen: alquiler de la sala, equipo audio/visual estándar, mesa de presentación.
- La información sobre el apoyo a dicha Sesión Científica se puede incluir en la documentación de las Jornadas.
- Inclusión del nombre de los Patrocinadores en el programa definitivo de las Jornadas.
- Logo del patrocinador con enlace en la página web de las Jornadas.

A los Patrocinios de Simposios y Desayuno con el Experto les aplica lo siguiente:

- Los espacios asignados serán distribuidos según orden de llegada de las peticiones.
- El Patrocinador podrá seleccionar la temática y los ponentes.
- El Patrocinador deberá cubrir los gastos de desplazamiento, alojamiento e inscripción del moderador y ponentes de la sesión, además del coste de su patrocinio. Esto también se aplica en caso de que el moderador y los ponentes también participen en sesiones oficiales del Congreso.
- El programa tiene que ser supervisado y aprobado por el Comité Científico de las Jornadas.
- En el caso de Simposio Satélite Almuerzo y el Desayuno con el Experto el Patrocinador tendrá que asumir los costes del Catering, en caso de que lo requiera.

Punto de Internet

Habrà un àrea de Internet equipado con 3 puestos de trabajo donde los participantes podràn revisar su correo electrónico. El logo de su empresa se destacará.

- Oportunidad al patrocinador de mostrar el logo en las pantallas.
- Oportunidad al patrocinador de mostrar su logo en el salvapantallas.
- Oportunidad al patrocinador de proporcionar alfombrilla para el cursor en el àrea de Internet.
- Logo del patrocinador con enlace en la página web de las Jornadas.
- Menció n en la lista de patrocinadores del programa final.



Carteras de las Jornadas

- La cartera llevará el logo del Patrocinador y el de las Jornadas.
- Logo del patrocinador con enlace en la página web de las Jornadas.
- Mención en la lista de patrocinadores del programa final.



Sala de Ponentes

Se dispondrá de servicios en la sede de las Jornadas para que los ponentes invitados y presentadores de resúmenes puedan verificar sus presentaciones.

- El nombre/logo de la compañía aparecerá en la señal en la entrada a la sala.
- Oportunidad al patrocinador de proporcionar alfombrilla para el cursor en cada estación de trabajo.
- Se mostrará el logo en las pantallas en cada puesto de trabajo
- Logo del patrocinador con enlace en la página web web de las Jornadas.
- Mención en la lista de patrocinadores del programa final.



Hospitality Suit

El Patrocinador podrá disponer de una Sala para recibir a los asistentes de las Jornadas.

- El nombre/logo de la compañía aparecerá en la señal en la entrada a la sala.
- Logo del patrocinador con enlace en la página web web de las Jornadas.
- Mención en la lista de patrocinadores del programa final.

Blocs de notas y bolígrafos

- Los blocs de notas y bolígrafos llevarán el logo del patrocinador y serán distribuidos en los bolsos de las Jornadas.
- Logo del patrocinador con enlace en la página web de las Jornadas.
- Mención en la lista de patrocinadores del programa final.



Lanyards

- Los lanyards (cintas de acreditaciones) llevarán los logos del patrocinador y del evento.
- Logo del patrocinador con enlace en la página web de las Jornadas.
- Mención en la lista de patrocinadores del programa final.



Miniprograma

Publicidad exclusiva a color, que aparece en el reverso de este útil librito de bolsillo del congreso.

- Logo del patrocinador con enlace en la página web de las Jornadas.
- Logo del patrocinador con enlace en la página web de las Jornadas.
- Mención en la lista de patrocinadores del programa final.



Paneles Posters Digitales

La sesión de posters dispondrá de paneles digitales. El logo del patrocinador aparecerá permanentemente en la pantalla, y cuando estas no estén en uso aparecerá como fondo de pantalla. A su vez, el logo estará incorporado en la plataforma electrónica que se utilice para el envío y recepción de los ficheros electrónicos.

- Logo del patrocinador con enlace en la página web de las Jornadas.
- Mención en la lista de patrocinadores del programa final.

Webcasting

Una completa plataforma electrónica a través de la cual se pueden combinar la imagen de la presentación del ponente, la presentación Powerpoint y la voz del ponente.

- El pack básico para este patrocinio incluye el webcasting de un mínimo de 6 horas, repartido entre diferentes Sesiones Científicas / Simposios. * Posibilidad de realizar otros paquetes de webcasting. Revisar con la Secretaría.
- Incluye un seguro control de acceso al webcasting para aquellos asistentes que estén autorizados a visualizarlo por parte del patrocinador.
- Logo del patrocinador con enlace en la página web de las Jornadas.
- Mención en la lista de patrocinadores del programa final.

USB 4GB (Abstracts de las Jornadas)

- Los USB llevarán el logo del patrocinador.
- Posibilidad para el Patrocinador de entregar directamente en su stand los USB. En la documentación de los asistentes se incluirá un voucher para que vayan a retirarlo al stand.
- Logo del patrocinador con enlace en la página web de las Jornadas.
- Mención en la lista de patrocinadores del programa final.



Campaña de Marketing Electrónico

- Posibilidad de patrocinar los envíos de newsletters que se envíen de forma periódica a la base de datos de las Jornadas, compuesta por 10.000 direcciones de correo electrónico.
- Logo de patrocinador con enlace a su web de forma destacada en todos los envíos.
- Logo del patrocinador con enlace en la página web de las Jornadas.
- Mención en la lista de patrocinadores del programa final.

Inserción Publicidad en las Carteras de las Jornadas

- Posibilidad por parte del Patrocinador de incluir en las Carteras de las Jornadas un folleto sobre la compañía / producto de la Casa Comercial
- Logo del patrocinador con enlace en la página web de las Jornadas.
- Mención en la lista de patrocinadores del programa final.

Marcador de páginas laminado

Un marcador de páginas a color, con publicidad en las dos caras será colocado en el programa final

- Logo del patrocinador con enlace en la página web de las Jornadas.
- Mención en la lista de patrocinadores del programa final.



OPORTUNIDADES DE PUBLICIDAD

Tipo	Contraportada	Interior Portada	Interior Contraportada	Página Interna
	€	€	€	€
Programa Final				

EXPOSICIÓN

La Exposición comercial tendrá lugar en el Hall Principal del Hotel Meliá Valencia, en conjunto con las Jornadas.

El plano de la Exposición ha sido diseñado para maximizar la visibilidad de los expositores ante los delegados. Todos los espacios serán asignados según el orden de las reservas recibidas.

ALQUILER DE ESPACIO (mínimo 6 m2)

Esto incluye:

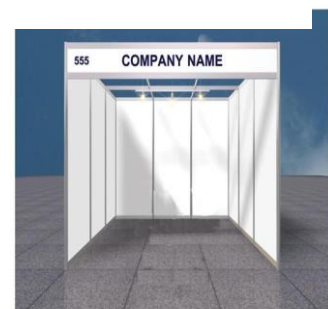
- 3 Acreditaciones de expositor
- Limpieza de áreas comunes y públicas.
- Moqueta y toma eléctrica de 500 KW.
- Invitación a la recepción de bienvenida para expositores registrados.

ALQUILER DE STAND MODULAR (mínimo 6 m2)

Esto incluye:

- Stand modular de melamina, iluminación básica,
- Frontis con letras estándar
- Moqueta

Shell Scheme Stand Sketch
(For illustrative purposes only)



BENEFICIOS ADICIONALES:

Al formar parte de la Exposición, su compañía recibirá los siguientes beneficios adicionales:

- Aparecerá como expositor en la página web, antes de las Jornadas con enlace a la página web de su compañía.
- Logo en el página web de las Jornadas
- Nombre de la compañía y señalización en la exposición durante el congreso

Nota: El alquiler de espacio incluye consumo eléctrico de 500W y moqueta. No incluye mueble o limpieza del stand. Todos estos servicios, entre otros, podrán ser ordenados en el Manual Técnico de Exposición.

ASIGNACION DE ESPACIO DE EXPOSICIÓN

La asignación se hará por estricto orden de recepción de solicitudes. Para asegurar la reserva de una ubicación específica se debe mandar el formulario de reserva de exposición y el contrato debidamente completados por fax o correo electrónico. Es importante que el formulario de solicitud indique tres selecciones alternativas con claridad. Las asignaciones de espacio no se realizarán si no van acompañadas de los formularios de solicitud con su pago.

REGISTRO DE EXPOSICIÓN

Todos los expositores deben inscribirse; recibirán una acreditación con el nombre de la compañía expositora. Se entregarán:

- 3 inscripciones para stands de hasta 6 m2
- 5 inscripciones para stands superiores a 6m2

Las inscripciones de expositores permiten el acceso a la zona de exposición y serán utilizadas por personal de la empresa solamente.

MANUAL TÉCNICO DE LA EXPOSICIÓN

Un manual técnico de exposición que explica los aspectos técnicos de exponer, será distribuido 2 meses antes del congreso. Incluirá lo siguiente:

- Detalles técnicos sobre la sede del congreso.
- Detalles e información sobre la exposición
- Detalles del contratista
- Servicios disponibles para expositores y formularios de solicitud.

VISITAS PREVIAS A LA SEDE

Se pueden organizar visitas a la Sede con anterioridad a las Jornadas. Por favor contactar a: dariza@kenes.com

CONDICIONES Y TÉRMINOS DE LA EXPOSICIÓN

Los términos y condiciones de la exposición están incluidos en este folleto. Por favor note que la firma del FORMULARIO DE RESERVA Y CONTRATO DE EXPOSICIÓN implica la aceptación de estos términos y condiciones. Se considerará que el formulario de reserva de exposición es un contrato válido que obligará a ambas partes.

PLANO DE LA EXPOSICIÓN

El plano de la Exposición se diseña maximizando la visibilidad de los expositores a los delegados.



***PLANO PRELIMINAR. SUJETO A MODIFCACIONES**

INFORMACIÓN ADICIONAL PARA PATROCINADORES Y EXPOSITORES

PROCEDIMIENTOS DE RESERVA E INFORMACIÓN DE PAGO

TÉRMINOS DE PAGO

50% se debe abonar con la recepción del contrato de patrocinio y la primera factura.

50% se debe abonar antes del 15 de marzo de 2014.

Todos los pagos deben realizarse antes del inicio de las Jornadas.

En caso de que el patrocinador no hubiera completado el pago antes del inicio del congreso, los organizadores tendrán el derecho de cancelar su reserva, lo que tendrá un costo determinado que se explica a continuación.

MÉTODOS DE PAGO

Transferencia bancaria. Rogamos realicen los pagos a la siguiente cuenta bancaria:

Nombre de la cuenta	TILESA KENES SPAIN
Número de cuenta	2100 4034 38 2200104866
Nombre y dirección del banco	LA CAIXA C/ EMILIO MUÑOZ 43 MADRID
Dirección swift	SWIFT CODE: CAIXESBBXX IBAN: ES48 2100 4034 38 2200104866

Los gastos bancarios serán a cargo del remitente

Las solicitudes de Patrocinio y/o Exposición deben realizarse por escrito en el formulario de reserva adjunto.

CONTRATOS Y CONFIRMACIÓN

Patrocinadores

Una vez recibido un formulario de patrocinio, se le enviará un contrato acompañado de la factura. El contrato debe ser firmado y devuelto con el depósito de pago del 50% del Patrocinio. De esta forma se hará reserva de los conceptos solicitados en el formulario. El hecho de completar el formulario supone un compromiso por el patrocinador de adquisición de los conceptos señalados.

Expositores

Una vez recibido un formulario de reserva de exposición, se le enviará una confirmación acompañada de la factura.

CONDICIONES DE PATROCINIO Y EXPOSICIÓN COMERCIAL

Las condiciones de patrocinio están incluidas en este folleto y serán incluidos en el contrato de patrocinio.

CANCELACIÓN / POLITICA DE REDUCCIÓN

En caso de cancelación o reducción del patrocinio deberá comunicarse por escrito al departamento de ventas de Tilesa Kenes Spain.

Las penalizaciones por cancelación serán las siguientes:

- 50% del paquete contratado si la cancelación / reducción se realiza antes del 15 de marzo de 2014.
- 100% del paquete contratado si la cancelación / reducción se realiza después del 15 de marzo de 2014.

FORMULARIO PATROCINIO & EXPOSICIÓN COMERCIAL JORNADAS NACIONALES PATOLOGÍA DUAL 2014

Por favor completar y enviar a:

Daniel Ariza: dariza@kenes.com

NOMBRE CONTACTO:
COMPAÑIA:
DIRECCIÓN: CIUDAD:
CODIGO POSTAL: PAIS:
TELEFONO: FAX:
EMAIL: WEBSITE:
CIF:

Quiero reservar los siguientes productos:

Patrocinios		
Producto	Precio	√
Cantidad Total (por favor completar)		

Exposición Comercial				
Elección	Número Stand	Sólo espacio /Estructura Modular	Nº. Metros Cuadrados	Precio Total
Espacio # 1				
Espacio # 2				
Espacio # 3				
Cantidad Total				

- ☐ Reserva provisional- se liberará el stand si no se confirma dentro de los siguientes 14 días.
- ☐ Confirmación de los Espacios seleccionados.

Firma_____

Fecha_____

Aceptamos los términos y condiciones (incluidos en este folleto de patrocinio y exposición) y aceptamos respetar las recomendaciones para la participación de la industria en las Jornadas. Estoy autorizado a firmar este formulario en nombre del solicitante / Compañía.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Estos términos constituyen el acuerdo comercial entre el Organizador y la firma Expositora / Patrocinadora (expositor / patrocinador).

SOLICITUD PARA PARTICIPAR

Sólo se considerarán las solicitudes para participar que se reciban en los formularios adecuados debidamente cumplimentados. El registro se confirmará en la medida en que se disponga de espacio. Se informará a los solicitantes por escrito sobre la aceptación o rechazo de sus solicitudes. En caso de rechazo se reembolsarán todos los pagos. En el caso de aceptación, los patrocinadores / expositores quedarán obligados por los términos y condiciones enumerados en el folleto y/o el acuerdo contractual.

OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL EXPOSITOR / PATROCINADOR

El registro implica la aceptación completa de los reglamentos de exposición / patrocinio por parte de los expositores / patrocinadores. Cualquier violación de estos reglamentos puede llevar a la revocación inmediata del derecho a participar en el Congreso sin compensación ni reembolso de los importes ya pagados ni pago de daños al expositor / patrocinador.

Al presentar una solicitud para participar, el expositor / patrocinador se compromete en forma definitiva e irrevocable a ocupar el espacio / artículos asignados y a mantener sus instalaciones hasta la fecha y hora definidos para el cierre del evento.

El expositor / patrocinador solo puede presentar en su stand o espacio los materiales, productos o servicios descritos en la solicitud para participar. No se permite la publicidad de firmas que no estén registradas como expositoras. La transferencia o subalquiler de los espacios asignados, total o parcialmente, está prohibida.

OBLIGACIONES Y DERECHOS DEL ORGANIZADOR

El organizador se compromete a asignar espacio de exposición / patrocinio de acuerdo con las preferencias que indicaron los solicitantes. Las solicitudes serán consideradas por el orden de recepción de los formularios acompañados del pago correspondiente.

De ser absolutamente necesario, el organizador se reserva el derecho de modificar el posicionamiento de los stands, sin obligación de compensar al expositor / patrocinador. El organizador se reserva el derecho de ofrecer cualquier stand, espacio o artículo de patrocinio que no haya sido comprado en las vísperas de apertura del Congreso a una firma diferente, sin obligación de proporcionar compensación al expositor / patrocinador que no se presentó.

Seguros

El organizador proporciona servicio de vigilancia general y seguro de terceros en el sitio del Congreso. El organizador no asegura los equipos y materiales de exposición que haya instalado el expositor / patrocinador. Bajo ninguna circunstancia será considerado responsable por pérdidas, daños o destrucción causados al equipo, bienes o propiedad del expositor / patrocinador. El expositor / patrocinador asume la responsabilidad por su material expuesto, no debe bloquear pasillos, obstruir stands vecinos ni dañar las instalaciones o el equipo alquilado. Se solicita de los expositores que dejen espacio libre suficiente para asegurar una buena vista de los stands circundantes.

No se permite el uso de materiales inflamables. Se debe instalar el equipo expuesto o demostrado con cumplimiento estricto de las medidas de seguridad.

Los expositores se comprometen a observar el calendario designado para finalizar la construcción de su stand antes de la apertura de la exposición y a desmontarlo a la fecha de cierre de la misma. No se procederá al desmontaje ni embalaje del stand antes de la hora designada. El expositor asume la responsabilidad por el embalaje y envío de todos los artículos de valor antes de dejar el stand; de lo contrario el organizador dispondrá su remoción a riesgo y cargo del expositor.

Los expositores están obligados a garantizar que sus stands cuenten siempre con personal durante las horas de funcionamiento de la exposición.

Los pagos se harán de acuerdo con las condiciones enumeradas en el folleto.

Si el expositor / patrocinador no realiza su pago en fecha, el organizador estará autorizado a terminar el contrato, suspender la

confirmación de aceptación, determinar otras disposiciones para el stand / artículos de patrocinio o solicitar la compensación por el no cumplimiento del contrato.

La participación de los expositores / patrocinadores depende del cumplimiento de todas las reglas, reglamentos y condiciones establecidas aquí.

Se autoriza el acceso a la exposición tras la presentación de una acreditación que emitirá el organizador. Las acreditaciones de los expositores no serán enviadas con anticipación sino que se las entregarán en el mostrador del coordinador de la exposición.

El organizador garantiza la limpieza diaria de los pasillos. Los expositores / patrocinadores asumen la responsabilidad por la limpieza de sus stands.

La distribución de refrescos a los participantes por parte de los expositores sólo se permitirá si se observan los reglamentos del recinto de la exposición relacionados con el servicio de catering.

Las áreas y dispositivos de exposición puestos a disposición de los expositores deben ser devueltos en su estado original. En caso de daño o pérdida del equipo suministrado o daño a áreas ocupadas, el expositor deberá hacerse cargo de la reparación y reemplazo.

Toda decoración o instalación especial deberá ser presentada al organizador para su autorización previa.

No se permiten paneles ni pantallas de publicidad fuera de las áreas de exposición asignadas a los expositores.

El organizador no aprobará stands que no cumplan con los estándares aceptados hasta que se hayan hecho los cambios necesarios.

Código de práctica

El expositor / patrocinador es responsable por el cumplimiento de los reglamentos de autoridades locales, EFPIA (Federación Europea de Industrias y Asociaciones Farmacéuticas) www.efpia.org e IFMPA (Federación Internacional de Fabricantes y Asociaciones Farmacéuticas) www.ifpma.org Código de práctica sobre la promoción de medicamentos.

El no cumplimiento de estos reglamentos no podrá servir para declarar la nulidad de este contrato. El no cumplimiento de las reglas y reglamentos no expondrán al organizador a juicios o demandas por el patrocinador / expositor ni terceros.

Fuerza mayor

El Organizador se puede considerar en incumplimiento de este Acuerdo, en este caso se expondrá ante el expositor / patrocinador, al retrasarse en el cumplimiento o incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones bajo el presente mientras que la demora o la falta de ejecución se debe a fuerza mayor. Cuando la Fuerza Mayor en cuestión se impone por un período continuo de más de 30 días, las partes discutirán de buena fe con el fin de aliviar sus efectos, o para ponerse de acuerdo sobre medidas alternativas que sean justas y razonables. Si las partes no pueden ponerse de acuerdo sobre una solución, cualquiera de las partes tendrá derecho a rescindir el presente Acuerdo con lo cual todas las cantidades adeudadas por cualquiera de las partes en la fecha de terminación será abonado a la otra parte. Las partes seguirán siendo responsables de todos los incumplimientos ocurridos con anterioridad a dicha terminación. En el presente Acuerdo, "Fuerza Mayor" significa todo hecho, suceso o situación fuera del control razonable del Organizador y que se traduce en el fracaso o las causas del Organizador para llevar a cabo una o más de sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo, y sin perjuicio de la generalidad de lo anterior, se incluyen los actos de Dios, la guerra o amenaza de guerra o de violencia, actos de terrorismo, actos de enemigos públicos, insurrección, el estado de emergencia, conmoción civil, disturbios, huelgas, cierres patronales, embargos, la escasez de mano de obra, agua o el poder razonablemente necesarios en relación con el Congreso, inundaciones, tormentas, tempestades, inevitables las bajas, el fracaso o el rechazo de cualquier autoridad gubernamental aplicables a emitir todas las aprobaciones necesarias, la terminación de suspensión o revocación de las autorizaciones requeridas, el brote de enfermedades infecciosas y cualquier otro evento similar. El equipo expuesto o demostrado con cumplimiento estricto de las medidas de seguridad.